



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2011

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Mena en sesión extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos financiados mediante bajas por anulaciones de otras aplicaciones presupuestarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Villasana de Mena, a 31 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro